

# Reglamento

## XV Carrera Popular Tres Parques

Organiza:

**AÑARES**  
RIOJA

Patrocinadores Oficiales:

**Berceo**  
CENTRO COMERCIAL



# Reglamento XV Carrera Popular Tres Parques

## INDICE

- Artículo 1. Denominación
- Artículo 2. Participación
- Artículo 3. Distancia y recorrido
- Artículo 4. Categorías
- Artículo 5. Inscripciones
- Artículo 6. Dorsales
- Artículo 7. Chip de cronometraje
- Artículo 8. Asistencia médica
- Artículo 9. Clasificaciones
- Artículo 10. Trofeos
- Artículo 11. Descalificaciones
- Artículo 12. Vehículos, acompañantes, carritos y animales
- Artículo 13. Sorteos
- Artículo 14. Responsabilidad
- Artículo 15. Reclamaciones
- Artículo 16. Carácter social
- Artículo 17. Avituallamientos
- Artículo 18. Eco-Responsabilidad
- Artículo 19. Aseos y duchas
- Artículo 20. Aceptación y derechos de imagen

Organiza:

**AÑARES**  
RIOJA

Patrocinadores Oficiales:

**:Berceo**  
CENTRO COMERCIAL



# Reglamento XV Carrera Popular Tres Parques

## Artículo 1. Denominación

XIV Carrera Popular Tres Parques, que se celebra el sábado 29 de septiembre de 2018, en C/ Río Lomo 3-5, aparcamiento exterior del C.C.Berceo-Carrefour anejo al Parque del Iregua, y en la que se celebrarán en las siguientes modalidades y horarios:

- Carrera Familiar, que dará comienzo a las 10:30 horas
- Carrera 5k, que dará comienzo a las 11:30 horas
- Carrera 10k, que dará comienzo a las 11:30 horas

Organizada por el Club Deportivo Añares-Rioja.

## Artículo 2. Participación

Podrá tomar parte en ellas cualquier persona correctamente inscrita en función de las siguientes edades:

- Carrera 5k, mayores de 16 años, con un máximo de 200 participantes.
- Carrera 10k, mayores de 16 años, con un máximo de 300 participantes.
- Carrera Familiar, menores de 17 años y adultos acompañantes, con máximo de 1000 participantes. La inscripción de los menores la realizará el padre, madre o tutor legal.

Se entenderá la edad cumplida el día de la celebración de la carrera.

## Artículo 3. Distancia y Recorrido

Las pruebas se disputarán en terreno mixto de asfalto y tierra, siendo predominante el terreno de tierra, y discurrirá íntegramente por caminos del Parque del Iregua y sus accesos, estando cerrado al tráfico rodado salvo el acceso restringido a la E.D.A.R. de Logroño que será vigilado por personal de la organización.

Las distancias de las distintas pruebas es la siguiente:

- Carrera 5k, de 5.350 metros.
- Carrera 10k, de 10.000 metros.
- Carrera Familiar, de 1.500 metros.

Organiza:

**AÑARES**  
RIOJA

Patrocinadores Oficiales:

**Berceo**  
CENTRO COMERCIAL



# Reglamento XV Carrera Popular Tres Parques

## Artículo 4. Categorías

Se establecerán las siguientes categorías:

Carrera 5k:

1. Absoluta Femenina
2. Absoluta Masculina

Carrera 10k:

1. Absoluta Femenina
2. Absoluta Masculina
3. Veteranas A (mayores de 40 hasta los 49 años)
4. Veteranas B (mayores de 50 hasta los 59 años)
5. Veteranas C (mayores de 60 años)
6. Veteranos A (mayores de 40 hasta los 49 años)
7. Veteranos B (mayores de 50 hasta los 59 años)
8. Veteranos C (mayores de 60 años)

Carrera Familiar:

1. Absoluta Femenina
2. Absoluta Masculina

## Artículo 5. Inscripciones

El plazo de inscripción se abre a las 00:00 horas del día 3 de septiembre de 2018 y finalizará a las 14:00 horas del día 28 de septiembre de 2018.

Las inscripciones se realizarán siguiendo los siguientes métodos:

Carrera Familiar:

1. On-line en la URL:  
<http://corricolari.eu/xv-carrera-tres-parques-logrono/>
2. Presencialmente en el Punto de Información del C.C. Berceo desde el 24 al 28 de septiembre inclusive en el horario que el Centro Comercial establezca al efecto.
3. A través de los coordinadores deportivos de los Colegios que así lo comuniquen al organizador a través del Director Técnico de la Carrera, Ángel Gómez.

**Gracias a Deportes Olimpia, el colegio con mayor número de participantes en esta carrera recibirá un lote de Material Deportivo consistente en: 6 balones de Baloncesto 6 balones de Fútbol.**

Organiza:

**AÑARES**  
RIOJA

Patrocinadores Oficiales:

**Berceo**  
CENTRO COMERCIAL



# Reglamento XV Carrera Popular Tres Parques

## Carrera de 5k y 10k:

Sólo se podrán realizar ON-LINE en la siguiente URL:

<http://corricolari.eu/xv-carrera-tres-parques-logrono/>

El importe de las inscripciones será el siguiente:

- Para la Carrera de 5k será de ocho (8) euros.
- Para la Carrera de 10k será de doce (12) euros.
- Para la Carrera Familiar será gratuita.

El pago de la inscripción correspondiente se podrá realizar siguiendo los medios habilitados a tal fin en la Plataforma de inscripciones.

**En ningún caso se procederá a la devolución del importe de la inscripción a la carrera.**

## **Artículo 6. Dorsales.**

Los Dorsales son personales e intransferibles, debiendo ir colocados sobre la camiseta a la altura del pecho sin doblar, cortar o manipular. La inobservancia de este artículo supondrá la automática descalificación.

No serán admitidos corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los reglamentariamente inscritos. Queda terminantemente prohibido correr con un dorsal duplicado, en caso de detectarse, además de ser retirado de la carrera, también podrá serlo aquel que porte el dorsal original por facilitar dicha acción.

### Recogida de Dorsales:

#### Los dorsales de las carreras de 5k y 10k:

Tanto el dorsal como la bolsa de corredor, se recogerán en las instalaciones del patrocinador oficial TOYOTA-Japoauto, ubicadas en Avda. de Burgos 1, durante los días 3 de septiembre al 28 de septiembre, en horario de Lunes a Viernes de 09:00 a 13:30 y de 16:00 a 20:00, y los sábados de 10:00 a 13:30 horas.

#### Los dorsales de la Carrera Familiar:

Las inscripciones que se realicen a través de la Plataforma de Inscripciones podrán recogerse en el Punto de Información del Centro Comercial Berceo desde del 24 de septiembre hasta el 28 de septiembre en horario que establezca el Centro Comercial al efecto.

Las inscripciones que se realicen presencialmente en Punto de Información del Centro Comercial Berceo se recogerán en el momento de realizar la inscripción.

Organiza:

**AÑARES**  
RIOJA

Patrocinadores Oficiales:

**:Berceo**  
CENTRO COMERCIAL



# Reglamento XV Carrera Popular Tres Parques

Los dorsales de las inscripciones a la Carrera Familiar que se realicen a través de los coordinadores deportivos de los colegios serán entregados por estos.

## Artículo 7. Chip de cronometraje

El chip de cronometraje va adherido al dorsal, por lo que será entregado junto este en todas las pruebas salvo la Carrera Familiar que no será cronometrada. El chip es desechable, por lo que no hay que proceder a devolverlo al organizador, si bien es el corredor desde el momento de su recogida el responsable de su custodia y cuidado, no siendo posible facilitar otro dorsal en caso de pérdida o deterioro.

## Artículo 8. Asistencia médica.

La organización contará con un servicio médico, desde media hora antes del inicio de la primera prueba hasta media hora después de su finalización.

## Artículo 9. Clasificaciones

Se confeccionará una Clasificación General para cada una de las modalidades cronometradas, y adicionalmente se podrán confeccionar las siguientes clasificaciones:

Carrera 5k:

Absoluta Femenina  
Absoluta Masculina

Carrera 10k:

Absoluta Femenina  
Absoluta Masculina  
Veteranas A, B y C  
Veteranos A, B y C

No optan a clasificación aquellos participantes que no realicen la prueba en modalidad pedestre o que lo hagan valiéndose de ayudas externas.

## Artículo 10. Trofeos

Se hará entrega de los siguientes trofeos:

- Carrera Familiar:
  - 1º, 2º y 3º Infantil Masculino
  - 1º, 2º y 3º Infantil Femenino
- Carrera 5k:
  - 1º, 2º y 3º General Masculina
  - 1º, 2º y 3º General Femenina
  - 1º Discapacidad intelectual
- Carrera 10k:
  - 1º, 2º y 3º General Femenina

Organiza:

**AÑARES**  
RIOJA

Patrocinadores Oficiales:

**Berceo**  
CENTRO COMERCIAL



# Reglamento XV Carrera Popular Tres Parques

- 1º, 2º y 3º General Masculino
- 1º, 2º y 3º Veteranas A, B y C
- 1º, 2º y 3º Veteranos A, B y C

No optarán a trofeo los participantes que no realicen la prueba en modalidad pedestre o que lo hagan valiéndose de ayudas externas.

## Artículo 11. Descalificaciones

El Servicio Médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar de la competición a cualquier atleta que:

1. Manifieste mal estado físico
2. No realice el recorrido completo según la modalidad a la que esté inscrito
3. Manifieste cualquier comportamiento antideportivo

## Artículo 12. Vehículos, acompañantes, carritos y animales

Está terminantemente prohibida la circulación de cualquier vehículo por el itinerario de la prueba durante el transcurso de la misma, salvo aquellos que la organización haya designado y que estarán convenientemente identificados. Así mismo no se puede acompañar a los participantes por personas no inscritas, pudiendo ser objeto de descalificación el atleta acompañado.

Por razones de seguridad si algún corredor pretende participar empujando carrito de bebé homologado para la práctica de la carrera a pie, así como aquellos que pretendan hacerlo acompañado de perros, lo harán asumiendo ellos las responsabilidades que se puedan derivar por los daños producidos por estos al entorno y/o al resto de corredores. Así mismo, deberán integrarse a la carrera desde el final del grupo, no realizando adelantamiento alguno que pueda suponer un estorbo o peligro para el resto de corredores. Por parte de la organización se recomienda encarecidamente no participar empujando carritos o acompañado de animales.

## Artículo 13. Sorteos

Durante el transcurso de las Carreras de 5k y 10k, se procederá a realizar un sorteo de distintos obsequios/regalos entregados por los Colaboradores a tal efecto entre todos los participantes, el listado con los números agraciados se publicará en Zona de Meta antes de la finalización de las pruebas y de modo que los corredores al finalizar ya puedan conocer si ha sido o no agraciados por el sorteo. La entrega de los regalos se realizará una vez finalizada la entrega de trofeos y para recoger los regalos será imprescindible presentar el dorsal cuyo número sea agraciado.

## Artículo 14. Responsabilidad

La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes, en el caso de menores del padre, madre o tutor legal que lo inscriba, y en el momento de realizar la inscripción manifiestan que el inscrito se encuentra físicamente apto para el evento al que se inscriben.

Organiza:

**AÑARES**  
RIOJA

Patrocinadores Oficiales:

**Berceo**  
CENTRO COMERCIAL



# *Reglamento XV Carrera Popular Tres Parques*

La organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que los participantes puedan sufrir o causar a terceros, si bien dispondrá de un Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba. A estos efectos, la organización no se hará responsable en ningún caso de los daños que puedan sufrir u ocasionar aquellos corredores que participen portando un dorsal asignado a otro corredor.

## **Artículo 15. Reclamaciones**

Las reclamaciones a las clasificaciones deberán ser realizadas por escrito al Juez Árbitro de la prueba, previa fianza de cincuenta (50) euros, y no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. La decisión del Juez Árbitro es inapelable. La fianza sólo será devuelta en el caso de que la reclamación formulada prospere y fuese admitida como correcta.

## **Artículo 16. Carácter social**

Dado el carácter social del evento, por cada inscripción que se realice a las carreras 5k y 10k, tanto el organizador, Club Añares Rioja, como la entidad colaboradora Caja Laboral Kutxa, dedicarán 1 euro cada uno de ellos a Fibrosis Quística.

## **Artículo 17. Avituallamientos**

Se habilitarán los siguientes avituallamientos:

1. Carrera Familiar: líquido y sólido en Meta.
2. Carrera 5k: líquido y sólido en Meta.
3. Carrera 10k: líquido en kilómetro 5 aproximadamente y líquido y sólido en Meta.

Los avituallamientos líquidos estarán compuestos por agua, refrescos y/o bebidas isotónicas, y los sólidos por fruta.

Con el fin de que todos los participantes puedan disponer en Meta de avituallamiento líquido y sólido se ruega moderación a la hora de consumirlos y piensen que los participantes que llegarán detrás son igualmente merecedores de ellos.

## **Artículo 18. Eco-Responsabilidad.**

Dentro de la filosofía del mantenimiento responsable del medio ambiente, la organización pretende fomentar los buenos hábitos de los deportistas a este respecto dentro de las carreras populares, por lo que los residuos que genere cada corredor deberán ser autogestionados, es decir, que estará prohibido arrojar residuos a lo largo del trazado de la prueba, salvo en los puntos que a tal efecto ubique la organización en las inmediaciones del avituallamiento intermedio, sobre el km 5, en el caso de la carrera de 10k, y en los que se instalen en la Zona de Meta. El incumplimiento de esta norma supondrá la descalificación.

Organiza:

**AÑARES**  
RIOJA

Patrocinadores Oficiales:

**Berceo**  
CENTRO COMERCIAL





# *Reglamento XV Carrera Popular Tres Parques*

## **Artículo 19. Aseos y duchas**

La organización dispondrá de servicio de aseos y duchas en las instalaciones del Polideportivo Municipal de La Ribera, en el Paseo Prior nº 10, donde se podrá acceder presentando el dorsal del corredor.

## **Artículo 20. Aceptación y derechos de imagen**

Todos los participantes, y además en el caso de los menores el padre, madre o tutor legal, por el mero hecho de realizar la inscripción, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento. En caso de duda, o de surgir alguna situación no prevista en el mismo se estará a lo que disponga el organizador.

Por el hecho de inscribirse el corredor, y además en el caso de menores el padre, madre o tutor legal, declara que el participante se encuentra en estado de salud óptimo para participar en la prueba en la que se inscribe. Además, exime de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

La organización recomienda realizarse un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando el participante, y en el caso de menores además el padre, madre o tutor legal, el riesgo derivado de toda actividad física.

Igualmente, los participantes, al realizar la inscripción correspondiente, autorizan al organizador para que se integre su nombre, apellidos y sexo en los listados de inscritos que a tal efecto se confeccionen, en su caso, en la plataforma web de inscripciones habilitada para ello por parte del organizador. Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la "XV Carrera Popular Tres parques" (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos, ceden de manera expresa a la organización y sus patrocinadores el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

Salvo lo anterior, por parte del organizador no se conservará ningún dato facilitado por parte de los inscritos una vez sean definitivas las clasificaciones de las distintas pruebas.

Organiza:

**AÑARES**  
RIOJA

Patrocinadores Oficiales:

**Berceo**  
CENTRO COMERCIAL

